



Acta de la sesión núm. 1, ordinaria, del Ayuntamiento en Pleno, del día 28 de enero de 2022.

Preside la sesión TELEMÁTICA la Alcaldesa-Presidenta, asiste como Secretario en funciones Antonio-Pascual Ortiz Cantó.

Se da inicio a la sesión cuando son las: 09:00 horas.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDE

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ	Sí	PP

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
MARIA JOSE GUILLEN MARIN	Sí	PP
ANTONIO JOSE PALAZON GUILLAMON	Sí	PP
FULGENCIO GARCIA NICOLAS	Sí	PP
MARIO ALCARAZ MARMOL	Sí	PP
MARIA CARMEN ALCOLEA GARCIA	Sí	PP
PEDRO JOSÉ RÍOS MARTÍNEZ	Sí	PP
JOSEFA RAMOS PIÑERO	Sí	PP
ANSELMO CAMPUZANO FERNANDEZ	Sí	PP
DAMIAN PAGAN ABELLAN	Sí	PP
GONZALO CARACENA LOPEZ	Sí	PSOE
MERCEDES ORENES MELLADO	Sí	PSOE
JESUS YUSTE RAJA	Sí	PSOE
SANTIAGO YEPEZ GIL	Sí	PSOE
GINES MATEO ROCAMORA	Sí	IUV-PDM
FRANCISCO LOPEZ LOZANO - VOX	Sí	VOX
DESIREE AYALA LOPEZ	Sí	PSOE

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANTONIO PASCUAL ORTIZ CANTO	Sí

ORDEN DEL DIA

<u>Nº</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL DÍA 23-11-2021 (1402 AL 1588) AL 25-01-2022 (1 AL 115).
Punto 2º	DAR CUENTA DE LA REMISION AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, PLAN DE AJUSTE Y PERIODOS MEDIOS DE PAGO.
Punto 3º	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA AYUDAR A ESTUDIANTES DE ARCHENA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL O ECONÓMICA CON SU MATRÍCULA UNIVERSITARIA. (EXPTE. 3384/2021).
Punto 4º	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (UNIDAS PODEMOS) SOBRE EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA. (EXPTE. 3544).
Punto 5º	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (VOX) PARA DOTAR A LA POLICÍA LOCAL DE ARCHENA DE PISTOLAS ELÉCTRICAS DE TIPO TÁSER. (EXPTE. 3542).
Punto 6º	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (VOX) PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAZA, COMO ACTIVIDAD NECESARIA Y TRADICIONAL DEL MUNDO RURAL. (EXPTE. 3805/2021).
Punto 7º	PROPUESTA EXPEDIENTE 3365/2021 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA RM-554. EXPERTA: 3365/2021.
Punto 8º	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA. (EXPTE. 3804/2021).
Punto 9º	MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (VOX) CONTRA LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE CONSUMO, LA AGENDA 2030 Y EN DEFENSA DE NUESTRO SECTOR GANADERO. EXPERTA: 219/2022.
Punto 10º	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (UNIDAS PODEMOS) SOBRE LA INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. (EXPTE. 183/2022).
Punto 11º	MOCION PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CESE INMEDIATO DEL MINISTRO DE CONSUMO POR SUS ATAQUES A LA GANADERIA Y AL SECTOR CARNICO ESPAÑOL. EXPERTA: 26/2022.
Punto 12º	MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DE LOSTRAMOS DEL ARCO NOROESTE DE MURCIA. (EXPTE. 190/2022).
Punto 13º	RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.-DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL DÍA

23-11-2021 (1402 AL 1588) AL 25-01-2022 (1 AL 115).

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar cuenta de los Decretos y Resoluciones desde el día 23 de noviembre de 2021 a 25 de enero de 2022, núm.: 1402 a 1588 ambos inclusive del año 2021 y 1 a 115 del año 2022

2.-DAR CUENTA DE LA REMISION AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, PLAN DE AJUSTE Y PERIODOS MEDIOS DE PAGO.

A continuación, se procede a dar cuenta de la remisión al Ministerio de Economía y Hacienda de la ejecución trimestral del presupuesto, plan de ajuste y periodos medios de pago en el año 2021.

3.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA AYUDAR A ESTUDIANTES DE ARCHENA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL O ECONÓMICA CON SU MATRÍCULA UNIVERSITARIA. (EXPTE. 3384/2021).

En el apartado tercero del orden del día, se procede al debate y votación, en su caso, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, especial de cuentas, Reclamaciones Sugerencias e Interior, en expte: 3384//2021, sobre: "MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA AYUDAR A ESTUDIANTES DE ARCHENA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL O ECONÓMICA CON SU MATRÍCULA UNIVERSITARIA. (EXPTE. 3384/2021)", que dice:

"Gonzalo Caracena López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de julio se presentó, a través de la Oficina de Atención Social de la Universidad de Murcia, un servicio pionero en las universidades de España para ayudar a que los estudiantes de grados, máster o doctorado de la UMU que se encuentran en situación de vulnerabilidad y tienen problemas para finalizar sus estudios puedan completarlos. Para ello se ha solicitado la colaboración de los ayuntamientos de la Región de Murcia, incluido el de Archena, de entre los cuales Beniel, Ceutí, Lorquí y Santomera ya han firmado un acuerdo de participación para ayudar a que sus estudiantes con menos recursos no se queden atrás.

La situación económica de la pandemia por Covid19 ha agravado la brecha de aquellas familias que menos tienen y ha hecho que algunos alumnos y alumnas que no tienen suficiente con las becas ministeriales o, simplemente, no han tenido acceso a ellas hayan tenido que renunciar a sus estudios para colaborar en la economía familiar.

Proteger la igualdad de oportunidades de los estudiantes es el objetivo para el que se plantea esta propuesta y Archena no es una excepción ante las dificultades de muchos de nuestros jóvenes. Desde el Ayuntamiento debemos fomentar la formación de nuestra ciudadanía para mejorar la calidad profesional de nuestro municipio en todos los sectores.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Archena a firmar el convenio de colaboración con Oficina de Atención Social de la Universidad de Murcia para ayudar a los estudiantes universitarios de nuestro municipio con dificultades económicas a que puedan finalizar sus estudios con garantías.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

Único: Someter a estudio y dictamen el Acuerdo de la Moción, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

La presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista Sr. Caracena López quien expone el malestar de su grupo por el retraso en la llegada al pleno de la moción, que fue presentada en el mes de agosto, continúa diciendo que hay, además, otras siete mociones pendientes. A modo de justificación de la moción presentada explica que se trata de que el ayuntamiento de Archena se adhiera al convenio de colaboración con la Oficina de Atención Social de la Universidad de Murcia para ayuda a los estudiantes universitarios de nuestro municipio con dificultades económicas y puedan así finalizar sus estudios con garantía.

Se da la palabra al concejal del Grupo Mixto el Sr. López Lozano quien pasa su turno a su compañero de grupo D. Ginés Mateo, con quien dice comparte los tiempos de intervención. Pregunta el interviniente, Sr. Mateo Rocamora, si la firma del convenio con la universidad fue antes o después de la presentación de la moción del Grupo Socialista.

Por el Grupo Popular interviene la Sra. Alcolea García quien manifiesta que se venía trabajando en el convenio desde el mes de julio, y que ya hay dos alumnos que se han acogido al mismo.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena manifiesta la conformidad de su grupo con la suscripción del convenio, pero reitera las críticas al retraso en la llegada a pleno de las mociones.

Por el Grupo Mixto el Sr Mateo Rocamora dice que no se ha dicho en qué fecha se firmó el convenio, y que cuando en la comisión informativa se dijo que estaba firmado, no lo estaba todavía.

Por el Grupo Popular explica que se firmó el convenio junto con el resto de convenios de otros ayuntamientos, y que incluso se recibió visita del Vicerrector en Archena y que este ayuntamiento está entre los tres primeros municipios que firmaron el convenio.

Por el Grupo Socialista, proponente de la moción, se expone que está de acuerdo con el contenido, pero no con la forma en que se tratan las mociones de su grupo.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 17 (10 Grupo Municipal Popular, 5 Grupo Municipal Socialista y 2 Grupo Mixto).

Queda aprobada por UNANIMIDAD la propuesta, con el texto dictaminado en comisión y que dice: "Por parte del Ayuntamiento de Archena ya se ha firmado un convenio de colaboración con la Oficina de Atención Social de la Universidad de Murcia para ayudar a aquel alumnado en riesgo de exclusión académica por dificultades económicas, para que no se vean abordados a abandonar su formación universitaria.

4.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (UNIDAS PODEMOS) SOBRE EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA. (EXPT. 3544).

Se da cuenta de la propuesta procedente del dictamen de la comisión informativa que dice:

“Ginés Mateo Rocamora, con DNI: 27481237D, concejal del Grupo Municipal Mixto (y en nombre de Unidas Podemos de Archena) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA

No hace mucho se ha conmemorado el 75 aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz, símbolo mundial del genocidio y de una historia que no se debe repetir, tal como se recoge en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas de 26 de junio de 1945 “...resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra....”

Es de reconocer los esfuerzos en diferentes ámbitos intelectuales y culturales para dar a conocer un episodio tan execrable de nuestro pasado reciente. De igual modo, en España se vivió cuatro décadas de represión acompañadas de silencio y oscurantismo, que con la llegada de la democracia se trató de compensar y cuyo trabajo por dar a conocer está todavía en proceso. Tenemos una ley de Memoria Histórica, todavía con reticencias para hacerla cumplir, y nos encaminamos hacia la reforma de la misma para profundizar en el conocimiento que nuestro pueblo debe tener de la dictadura y sus consecuencias, así como en los derechos de las personas que las sufrieron directa o indirectamente.

Resulta sorprendente la cantidad de información en nuestro país sobre los campos de concentración de los nazis y en contraste, el prácticamente nulo conocimiento que se tiene de los campos de concentración españoles; de igual modo, nuestra ignorancia de la historia nos llevó a ser solidarios con los desaparecidos de diferentes dictaduras del mundo y sin embargo los desaparecidos de España siguen ocultos en cunetas y fosas comunes, esperando el cumplimiento de una ley de Memoria Histórica que tarda demasiado en llegar.

El Ateneo Villa de Archena realizó en 2006 una exposición con un material de excepción fruto de la colaboración de vecinos y vecinas de nuestro pueblo: objetos, cartas, revistas, carteles, libros, fotos, documentos oficiales, etc. Ese conglomerado de recuerdos

personales ayudó a reconstruir una etapa casi olvidada y prácticamente desconocida para la inmensa mayoría de nuestras gentes.

Dar la oportunidad a las siguientes generaciones de tener acceso a unos documentos imprescindibles para conocer nuestro pasado y su arduo trabajo por las libertades, es una asignatura pendiente que no deberíamos dejar pasar más tiempo. Es de agradecer la labor encomiable que el cronista oficial de Archena, D. Manuel Enrique Medina, realiza de forma periódica a través de sus publicaciones y charlas. Son también muchas las familias que guardan recuerdos de sus antepasados, cuyo interés excede el ámbito doméstico y se convierten en memoria colectiva.

Como Ayuntamiento, deberíamos adquirir el compromiso de crear un espacio para albergar la memoria del pasado democrático vivido durante la segunda República y, al mismo tiempo, realizar los trámites y gestiones para la cesión a dicho lugar de todo aquello que pueda proporcionar las personas o instituciones poseedoras de objetos o documentos que engrandezcan ese espacio de memoria colectiva frente a la barbarie que supuso el golpe de Estado franquista y sus consecuencias.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Mixto, y en nombre de Unidas Podemos de Archena, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Municipio de Archena contará con un espacio museístico denominado EXPOSICIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA HISTÓRICA, dedicado a albergar todo aquello que contribuya a hacer presente la historia de la represión y la lucha por las libertades y la democracia frente al golpe de Estado que sumió a nuestra tierra en una dictadura de 4 décadas.

2.- El Ayuntamiento de Archena hará un público y permanente reconocimiento de las personas o familias que contribuyan a enriquecer con sus aportes materiales el contenido de la exposición permanente de la memoria histórica.

3.- El Ayuntamiento de Archena potenciará, junto con otras instituciones y asociaciones, actos culturales que acerquen a la ciudadanía episodios de nuestra historia y personajes de nuestro pueblo que fueron víctimas de la represión y la dictadura franquista.

4.- El Ayuntamiento de Archena dedicará una calle a la República Española, en memoria del régimen democrático truncado por el golpe de Estado, que precedió al periodo actual de derechos y libertades.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

Único: Someter a estudio y dictamen los Acuerdos propuestos en la Moción, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Inicia el debate el portavoz del Grupo Mixto D. Ginés Mateo quien explica, con referencia al texto de su moción, que la finalidad es reconstruir una etapa de nuestra historia, creando un espacio para albergar la memoria del pasado democrático vivido durante la II República y, al tiempo, posibilitar la realización de trámites y gestiones, para ceder a este

lugar todo aquello que puedan proporcionar las personas o instituciones que tengan en su poder objetos o documentos que completen, ese espacio de memoria colectiva, frente a la barbarie que supuso el golpe de estado franquista y sus consecuencias.

Por el Sr. López Lozano, también por el Grupo Mixto, se dice que respeto a la memoria histórica sí, pero cuando se dice la verdad, no cuando se dice lo que interesa.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena interviene y dice estar de acuerdo con la propuesta, que no hay que tener miedo a contar la verdad, y que nadie tiene la verdad absoluta, y que la república forma parte de la historia como los Reyes Católicos.

Por el Grupo Popular D. Damián Pagán se expone que desde el ayuntamiento se trabaja por la cultura e historia de personajes destacados, en cuanto a la moción presentada dice que es una "forma de hacer política buscando confrontación y odio".

D. Ginés Mateo por el Grupo Mixto se expone que no es una cuestión de bandos y que no puede equipararse unos y otros, pues los golpistas no son equiparables. Continúa diciendo que las heridas de la guerra civil no están cerradas pues unos descansan en paz y otros en una cuneta. La intención es rescatar una parte de nuestra historia.

También por el Grupo Mixto interviene también el D. Francisco López quien pregunta retóricamente que, si ¿es "Régimen Democrático" ir a la casa de la gente y asesinarlos? y que también tiene familia afectada por la Guerra Civil y represaliados.

Por el Grupo Socialista nuevamente interviene D. Gonzalo quien manifiesta que en la guerra no hay ningún bando bueno, se trata solo de conocer la historia y cerrar heridas. De buscar reconocimiento a quienes han sufrido.

Por el Grupo Popular el Sr. Pagán Abellán se afirma que no se conoce la historia cuando solo se conoce la versión de una parte. Trabajamos por la cultura en Archena enriquecida con muchos personajes ilustres, y que está en contra de esa forma de hacer política dice, refiriéndose a la moción presentada.

Cierra el debate por el Grupo Mixto D. Ginés Mateo quien expone que no es buena la equidistancia respecto de esta parte de la historia, y que hay que sacar a la luz lo que no se conoce.

Se procede a la votación de la moción presentada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (1 del Grupo Mixto y 5 del Grupo Socialista).

Votos en contra: 11 (1 el Grupo Mixto y 10 del Grupo Popular).

Queda pues rechazada por mayoría la moción.

5.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (VOX) PARA DOTAR A LA POLICÍA LOCAL DE ARCHENA DE PISTOLAS ELÉCTRICAS DE TIPO TÁSER. (EXPTE. 3542).

Se da cuenta de la moción presentada por el concejal del Grupo Mixto D. Francisco López Lozano que dice:

“D. FRANCISCO LÓPEZ LOZANO CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO (VOX) EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, PRESENTA AL PLENO DE OCTUBRE DE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA DOTAR A LA POLICÍA LOCAL DE ARCHENA DE PISTOLAS ELÉCTRICAS DE TIPO TASER.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez es más evidente la necesidad de dotar a los cuerpos de policía de medios más efectivos para afrontar intervenciones complicadas como, por ejemplo, reducir a enfermos

psiquiátricos con un elevado nivel de agresividad o actuar ante peleas en zonas de ocio.

Los principios básicos de actuación con los que se rige la policía requieren que la intervención de los agentes sea proporcional, congruente y oportuna al nivel de agresión presentado, lo que excluye el uso del arma de fuego reglamentaria en la mayoría de supuestos.

Esta premisa hace que el policía se encuentre en muchos casos en una situación de inferioridad respecto del individuo al que es preciso detener, ya que este sí hace uso de toda la fuerza disponible para impedir su detención. En ocasiones, hemos visto como ha sido necesaria la intervención de varios agentes de manera coordinada para detener a una única persona.

La situación descrita se ha visto agravada durante la pandemia, cuando se ha impuesto la necesidad de mantener una distancia mínima, lo que ha puesto a los policías en una situación de mayor riesgo y ha hecho más difícil su trabajo de velar por la seguridad ciudadana.

Todo esto exige dotar a nuestra policía de los instrumentos necesarios para proceder a una intervención rápida, segura para la integridad de los agentes, que no ponga en duda la actuación policial ni haga peligrar la integridad de la persona que se debe detener.

Representantes de los agentes como el Sindicato Unificado de Policía, el Sindicato Profesional de Policía o la Unión Federal de Policía valoran positivamente el uso de la pistola eléctrica tipo táser para reducir, inmovilizar o detener a personas que muestren una resistencia activa, que tengan una actitud violenta o amenacen con armas blancas y objetos peligrosos a los agentes o a terceras personas, así como para evitar intentos de suicidio.

Las pistolas eléctricas de tipo táser, también denominadas dispositivo electrónico de control o arma de electrochoque, interfieren el sistema nervioso muscular e inmovilizan al sujeto con descargas eléctricas. Se trata de armas que disparan proyectiles que administran una descarga de baja intensidad a través de un cable de 2,1 mA (mili amperios), lo que permite paralizar al individuo durante un breve periodo de tiempo, sin que se genere daño permanente.

En España, las policías locales de más de 200 municipio o algunos cuerpos de policía autonómica ya están autorizados a emplear los dispositivos electrónicos de control ante situaciones de riesgo.

En definitiva, la pistola eléctrica de tipo táser permite aumentar la gama de instrumentos con los que cuenta un policía para hacer frente a un episodio violento, de acuerdo con los principios básicos de proporcionalidad, oportunidad y congruencia.

En concreto, cabe reiterar que esta arma es un dispositivo de lesividad mínima, que genera una incapacitación inmediata y transitoria mediante pulsos eléctricos que interfieren en el funcionamiento de las capacidades motoras, principalmente brazos y piernas, con una evolución tecnológica que ha permitido eliminar los riesgos cardiacos durante su uso, incluso en los casos de personas que porten marcapasos. La pistola tipo táser, por tanto, refuerza la integridad del agente en el ejercicio de sus funciones, garantiza la seguridad de terceras personas y, lo más importante, es un dispositivo que permite prescindir del uso del arma de fuego reglamentaria en muchos supuestos.

El uso de estas armas incapacitantes se debe llevar a cabo en aquellas situaciones en las que se constate la ineficacia de recurrir a otros medios no violentos para inmovilizar, detener o impedir la fuga de una persona que manifieste un peligro inminente de lesionar a terceros o a sí misma, cuando deba ejercerse la legítima defensa propia o de terceros y cuando deba impedirse la comisión de un delito.

Estas armas disponen de una memoria de uso que puede ser auditada por un juez después de cada uso, reportando de esta manera un informe exhaustivo que evita un posible uso irresponsable por parte de ellos agentes.

Fundamentos jurídicos:

La Constitución Española, en su artículo 148.1.22, recoge como competencia de las Comunidades Autónomas “la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica”, asignándose al Estado en el artículo 149.1.29 la competencia en “Seguridad Pública”.

El apartado 1 del artículo 21 de la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, señala: “Las características de los medios técnicos y defensivos que deberán utilizar los miembros de los Cuerpos de Policía Local serán homogéneas en toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; a tal efecto, el Consejo de Gobierno dictará las normas encaminadas a conseguir dicha homogeneización. Las Administraciones locales competentes tienen la obligación de proporcionarlos”.

El apartado 2 indica: “Los miembros de los Cuerpos de Policía Local, como integrantes de un instituto armado, portarán el armamento reglamentario que se les asigne en el ejercicio de sus funciones”.

La Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local, indica en su artículo 25.2.f que “El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios”

La misma ley señala en su disposición adicional décima sobre la policía local: “(...) se potenciará la participación de los Cuerpos de policía local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, como policía de proximidad (...)”.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, recoge en su artículo 2 y 52.1 que los cuerpos de policía local son institutos armados.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de septiembre de 2021, que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que a su vez inste al Consejo del Gobierno de la Región de Murcia a establecer y propiciar el uso de pistolas eléctricas o Táser como arma reglamentaria en los distintos cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia, a fin de dar mayor eficacia a dicho cuerpo en el ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Gobierno local, para que inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a coordinar y supervisar la formación para el uso adecuado de pistolas eléctricas o Táser de los policías locales de la Región de Murcia.

TERCERO: Instar a la Junta de Gobierno Local, para que requiera al Gobierno Regional a fin de que dote de una partida presupuestaria específica para las citadas adquisiciones, o bien acuerde el aumento de la partida ya existente para la ayuda a las Administraciones Locales en materia de Seguridad Ciudadana, en la proporción correspondiente al número de plantilla y pistolas eléctricas adquiridas y material complementario a las mismas.

CUARTO: Se realice un compromiso expreso por parte de este Ayuntamiento para que, una vez aprobada su utilización, provea este tipo de arma a nuestros agentes municipales en el número que se estudie conveniente.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

Único: Someter a estudio y dictamen los Acuerdos propuestos en la Moción, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Inicia el debate de la propuesta el concejal proponente del Grupo Mixto Sr. López Lozano quien da lectura al contenido de la moción, resumiendo los cuatro apartados de la misma. A continuación, el otro concejal, miembro del Grupo Mixto Sr. Mateo Rocamora, expone que es la tercera vez que viene la moción a pleno, considera la medida que se propone como desproporcionada.

Interviene por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena se dice que ya en el año 2019 se abstuvo su grupo y que hoy también lo hará.

Por el Grupo Popular D. Antonio-José Palazón manifiesta que la moción anterior no era igual que esta. La anterior iba dirigida al Gobierno Regional, y esta trata sobre la compra del Táser. Hay que dotar de medios a la Policía, como este, menos lesivo que un arma de fuego. Su grupo apoyará la moción.

Por el Grupo Mixto D. Francisco López, proponente de la moción se afirma que es bueno para la seguridad de los policías.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena expone que está de acuerdo con dotar de medios a los policías, pero que esta cuestión no está regulada por norma alguna, y que por eso anuncia la abstención de su grupo.

D. Antonio-José Palazón, por el Grupo Popular se afirma que la policía se defiende y que nos defiende a todos, pone como ejemplo lo que pasó recientemente en Molina de Segura ¿cómo defenderse ante un machete? pregunta. Hay que apoyar a quienes nos tienen que defender a todos.

Se procede a la votación de la moción presentada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (1-Grupo Mixto y 10-Grupo Popular).

Votos en contra: 1 (1-Grupo Mixto).

Abstenciones: 5 (5-Grupo Socialista).

Queda pues aprobada por mayoría la moción presentada por el concejal del Grupo Mixto D. Francisco López Lozano.

6.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (VOX) PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAZA, COMO ACTIVIDAD NECESARIA Y TRADICIONAL DEL MUNDO RURAL. (EXPTE. 3805/2021).

Se da cuenta del dictamen de comisión informativa sobre moción del concejal del Grupo Mixto D. Francisco López Lozano, dice el dictamen:

“Francisco López Lozano, como portavoz del Grupo Mixto (Vox) en el Ayuntamiento de Archena, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAZA, COMO ACTIVIDAD NECESARIA Y TRADICIONAL DEL MUNDO RURAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Península Ibérica presenta una gran variedad de hábitats naturales, siendo nuestro país el más importante de toda Europa en variedad de fauna y flora. En este entorno natural tan completo y variado, la actividad cinegética ha tenido desde hace siglos una muy amplia aceptación llegando a integrarse en nuestra propia historia, en nuestra cultura y en nuestras tradiciones.

La caza constituye hoy una actividad que cuenta con un importante número de practicantes, según el presidente de la RFEC, Manuel Gallardo, representa a más de 340.000 federados en España.

Es una actividad que cuenta con importantes trabas burocráticas que se imponen para su práctica, así como una imagen peyorativa que difunden los medios de comunicación y redes sociales. Por ello, mejorar la imagen de la caza es uno de los retos que tienen en la actualidad los representantes de los cazadores que sin la ayuda de las administraciones locales es imposible.

La actividad cinegética es el motor económico de la España rural y genera un impacto de 6.475 millones de euros, lo que representa el 0,3 por ciento del PIB anual en nuestro país y supone 186.758 puestos de trabajo.

Por todo ello, podemos afirmar que la actividad genera directa e indirectamente un importante caudal de riqueza en el conjunto de nuestra economía y un gran número de comercios. Entre algunos de ellos podemos mencionar los siguientes: granjas cinegéticas, tiendas de piensos y otros productos, criaderos de perros de caza, armerías, tiendas de deporte, organizaciones de caza, gestorías especializadas, taxidermia, veterinarios, etc.

Precisamente por los factores que se han comentado anteriormente, la caza genera actividad en otros sectores en los que se tiene que apoyar al consumidor. Entre estos sectores pueden reseñarse: hostelería, energía y transporte, inversiones en medio rural, conservación de espacios, etc.

Los cazadores españoles realizan inversiones en terrenos cinegéticos, según un análisis realizado por Deloitte, valoradas en 230 millones de euros a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental y 54 millones de euros al mantenimiento y adecuación de accesos, pantanos, podas, mejora del monte y cortafuegos. Además, guardan el control del furtivismo y prestan su ayuda para cualquier catástrofe forestal.

Nuestra ciudad cuenta con un entorno natural envidiable para la caza y cientos de cazadores en activo, muchos de ellos dispuestos a colaborar para mejorar la imagen de la actividad cinegética.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Mixto (Vox) de Archena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO: Que por la presente se defiende la caza responsable y sostenible, como una importante actividad de nuestro municipio que contribuye a su desarrollo económico y que es imprescindible para equilibrar fauna y ecosistemas.

SEGUNDO: Que el Gobierno Municipal, en colaboración con las diferentes organizaciones de caza del municipio, realice actividades encaminadas a demostrar la importancia de la labor que realizan los cazadores en nuestro medio ambiente.

TERCERO: Que el Ayuntamiento se compromete a impulsar y apoyar la actividad cinegética para contribuir al desarrollo de la economía del municipio y favorecer la creación de empleo.

CUARTO: Que por parte de este Ayuntamiento se le de publicidad y cobertura en los medios locales a todas las actividades relacionadas con la caza que se organicen en el municipio.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

Único: Someter a estudio y dictamen los Acuerdos propuestos en la Moción, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

Toma la palabra el concejal que propone la moción perteneciente al Grupo Mixto D. Francisco López Lozano quien a modo de corolario de su moción resalta la enorme importancia que tiene en nuestro país estas actividades al mismo tiempo su gran repercusión económica y arraigo en nuestra cultura y sociedad.

Por el Grupo Socialista Dña. Desirée López se explica que no están en contra de la caza,

es un tema ya legislado, y que no supone un problema para nuestro pueblo, nuestra región o nuestro país.

Por el Grupo Popular toma la palabra D. Fulgencio García y propone una enmienda a la totalidad, manifiesta estar completamente a favor de la caza deportiva y contra la caza furtiva. La redacción propuesta del acuerdo ya consta en el texto del dictamen aprobado en comisión y dice: “Que la caza sea reconocida como actividad esencial y se apoye la petición que, en este sentido, llevó a cabo el Gobierno Regional, instando al Ministerio a que se reconociese la misma”.

Por el Grupo Mixto, el Sr. López Lozano expone que está en contra de la enmienda a la totalidad, reiterando sus argumentaciones. El otro miembro del Grupo Mixto, Sr. Mateo Rocamora, anuncia su abstención. por desconocer algunos aspectos del tema, así como no estar de acuerdo con manifestaciones que se han hecho sobre el tema.

Se procede a la votación de la moción presentada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (1-Grupo Mixto-Sr. López Lozano y 10-Grupo Popular).

Votos en contra: 5 (5-Grupo Socialista).

Abstenciones: 1 (5-Grupo Mixto-Sr. Ginés Mateo).

Queda pues aprobada por mayoría la moción, con el añadido presentado por el Grupo Popular, propuesta por el concejal del Grupo Mixto D. Francisco López Lozano.

7.-PROPUESTA EXPEDIENTE 3365/2021 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA RM-554. EXPERTA: 3365/2021.

Cuando son las 10:08 horas se ausenta del debate la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Se da inicio al debate y votación de la moción el Grupo Popular sobre desdoblamiento de la carretera regional RM-554, que dice:

“Vista la solicitud presentada el día 20-10-2021 por PEDRO JOSÉ RÍOS MARTÍNEZ 27475573A, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Archena, referente a la MOCIÓN que copiada literalmente, dice entre otras cosas:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Archena, somete a consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el incremento de tráfico que soporta en la actualidad la RM-554 y las continuas retenciones provocadas por ello, al ser esta la vía principal de conexión entre los municipios del Valle de Ricote con la autovía Albacete-Cartagena, es preciso que se adopten medidas para evitar la circulación lenta y retenciones y prevenir posibles accidentes, favoreciendo así el tráfico rodado en esta zona.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento Archena insta a:

1.- Que el Gobierno Regional, a través de la Dirección General de Carreteras, para solucionar los problemas detectados:

a) Realice un desdoblamiento de la carretera RM-554 desde el PK-0,00 (conexión con la A-30) y el PK-2,100 (intersección con la T-554).

b) O bien que, según valore la Dirección General de Carreteras, se adopte la solución que se estime oportuna con la finalidad de conseguir el mismo resultado.

En Archena a 20 de octubre de 2021.

CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Pedro José Ríos Martínez.

A la Comisión Informativa de Urbanismo se propone:

- Llevar dicha MOCIÓN PARA DEBATE Y SOMETER A PLENO.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Pedro J. Ríos Martínez. Concejale de Urbanismo.”

Por el Grupo Popular se procede a explicar el contenido de la moción resumiendo el texto de la misma, tal y como consta en el dictamen. Plantea D. Pedro-José Ríos, una enmienda de adición consistente en solicitar el desdoble del puente previsto en la Ctra. del Empalme, y que será ejecutado con la obra de la variante Arco-Noroeste, por el Ministerio.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena propone la adición consistente en solicitar también un enlace cerca del Polígono Industrial "La Capellanía".

Por el Grupo Mixto, D. Francisco López Lozano expone su conformidad con lo planteado, pues todo lo que es bueno para Archena él lo aceptará. El otro concejal del Grupo Mixto, Sr. Mateo Rocamora, expone que las propuestas son, sin duda alguna, buenas para todos/as los/las archeneros/as.

Aclara el portavoz del Grupo Popular, que en comisión su grupo se abstuvo hasta conocer la viabilidad técnica de la adición propuesta por el Grupo Socialista, pero aun con esa duda, su grupo, afirma, votará a favor.

Se procede a la votación de la moción popular con las dos adiciones

Votos a favor: 16 (9-Grupo Popular, 5-Grupo Socialista y 2-Grupo Mixto).

Queda pues aprobada por UNANIMIDAD.

PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA. (EXPTE. 3804/2021).

Se da comienzo al debate de la moción del Grupo Popular que dice:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana fue aprobada durante la X Legislatura por iniciativa del Gobierno del Partido Popular cumple con una finalidad esencial para el conjunto de los españoles: crear un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades.

El Gobierno PSOE - Unidas Podemos ha acordado derogarla introduciendo enmiendas, en el trámite correspondiente, a la Proposición de Ley sobre modificación de dicha Ley de Seguridad Ciudadana que ha presentado el Grupo vasco del Congreso de los Diputados.

La actual Ley de Seguridad Ciudadana fue consecuencia de una reforma necesaria, conveniente y oportuna que dio respuesta a una demanda de amplios sectores de la sociedad y, en concreto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

España contaba entonces con una ley del año 1992 que tras 23 años estaba desbordada, reinterpretada y necesitaba una revisión por varios motivos, como las exigencias sociales que reclamaban mejor protección de las libertades, la necesidad de ofrecer una respuesta apropiada a ciertos actos que quedaban impunes o la necesidad de una mejor cobertura y seguridad para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Con ella se apostó por dar mayor protección al derecho a la reunión y manifestación pacífica y sancionar mejor y de forma más proporcional.

De la misma manera, y esto es muy importante, la Ley 4/2015 surgió fundamentalmente porque tras la modificación del antiguo Código Penal de 1995, habían quedado suprimidas las faltas, que pasaron a ser «infracciones administrativas» o «delitos leves».

Ello significó que muchos comportamientos, que antes de la reforma del Código Penal estaban contempladas como faltas con su correspondiente sanción, pasaron a serlo solo en el ámbito administrativo.

Con su aprobación, en modo alguno se restringieron los derechos de reunión, manifestación y huelga, ni otorgó a la policía un poder excesivo, sino que creó un marco adecuado para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Desde su aprobación la Ley de Seguridad Ciudadana se reveló como uno de los instrumentos fundamentales con los que cuentan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para hacer frente a la amenaza terrorista, por lo que su derogación o modificación sustancial dará oxígeno a esa amenaza, lo que nos hará más débiles frente al terror.

Su aplicación no generó las graves consecuencias pronosticadas entonces por sus

detractores, ninguna de esas negras predicciones se ha cumplido, al contrario, se ha demostrado como una buena Ley.

La aplicación de la Ley ha sido fundamental para la puesta en marcha de medidas de control para evitar la extensión de la pandemia del Covid y de hecho, ha sido utilizada de forma habitual por el actual Gobierno. Los ataques a esta Ley han estado basados en criterios puramente de desgaste político, con argumentos de manual partidista.

La Ley de Seguridad Ciudadana es plenamente constitucional y así lo confirmó la Sentencia de 19 de noviembre de 2020 del Tribunal Constitucional, que rechazó con contundencia los argumentos jurídicos que entonces planteó la oposición.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Archena, en representación del pueblo de Archena, manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por ello insta al Gobierno de España a:

PRIMERO- Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que las FCSE dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor.

SEGUNDO- Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos anunciados.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

Único: Someter a estudio y dictamen los Acuerdos propuestos en la Moción, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Por el Grupo Popular D. Antonio-José Palazón, se explica que la idea de la moción es mostrar el apoyo, sin fisuras, a las fuerzas y cuerpos de seguridad y exigir al gobierno de España que no modifique la ley de seguridad ciudadana, pues considera que es un marco jurídico adecuado para proteger a la ciudadanía y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades.

Por el Grupo Socialista D. Gonzalo Caracena se expone que en el programa del Partido Socialista se contenía la derogación de esta ley. Precisamente la nueva ley que propone el Gobierno de España es mejorar el sistema legislativo y adaptarlo a las recomendaciones del Tribunal Constitucional y normativa europea, y avanzar en seguridad y protección de los derechos.

Por el Grupo Mixto D. Francisco López indica que está a favor de la propuesta, resaltando que no tiene confianza en el Partido Socialista que no cumple lo que promete cuando

llega al poder. El otro concejal del Grupo Mixto D. Ginés Mateo, expone que desde hace años su partido viene solicitando la reforma de la "ley mordaza" y que incluso Europa insta a su modificación por su potencial represivo. Se trata de evitar el recorte de libertades.

D. Antonio-José Palazón por el Grupo Popular dice que la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana será lo único que cumpla el actual Gobierno. Expone que la reforma de la ley no ha sido consensuada con las fuerzas y cuerpos de seguridad, policía nacional, guardia civil o policía local. Que la nueva ley que se propone permite, por ejemplo, una manifestación sin previa solicitud, lo que afectará a la seguridad pública. Debió el gobierno negociar con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Interviene D. Gonzalo Caracena por el Grupo Socialista exponiendo que la reforma de la ley propuesta por el gobierno trata de erradicar los límites al derecho de manifestación, cumple con las indicaciones del Tribunal Constitucional o el Consejo de Europa. Se crearán protocolos para la intervención proporcional de la policía. Se protege las manifestaciones pacíficas y tranquilas, de ahí los protocolos para protección de la policía en los casos de violencia, y no se penaliza a los manifestantes pacíficos.

Por el Grupo Mixto D. Francisco López reitera estar a favor de la moción, y por el mismo grupo D. Ginés Mateo, se reitera en sus afirmaciones y que la ley anterior trataba con exceso rigor a los ciudadanos, la reforma de la ley no va contra la policía, sino que pretende poner cordura ante los excesos.

Por el Grupo Popular D. Antonio-José Palazón termina la intervención resaltando que con la actual ley ya hay posibilidad de manifestarse pacíficamente. Destaca que todos los cuerpos y fuerzas de seguridad se han manifestada a favor de mantener la actual ley, insistiendo en su pregunta de ¿con quién se ha negociado la ley?

Se procede a la votación.

Votos a favor: 10 (1-Grupo Mixto-Sr. López Lozano y 9-Grupo Popular).

Votos en contra: 6 (5-Grupo Socialista 1-Grupo Mixto-Sr. Mateo Rocamora).

Abstenciones: 0.

Queda pues aprobada por mayoría la moción presentada por el Grupo Popular.

9.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (VOX) CONTRA LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE CONSUMO, LA AGENDA 2030 Y EN DEFENSA DE NUESTRO SECTOR GANADERO. EXPERTA: 219/2022.

Se da inicio al debate y votación de la moción del Grupo Mixto presentada a instancias del Sr. López Lozano. Su inclusión en comisión Informativa, fue fuera del orden del día a propuesta de la presidencia de la comisión, argumentando que el contenido de la propuesta era similar y podía ser debatido conjuntamente con la moción del Grupo Popular que en esta sesión de pleno figura como núm. 11 de su orden del día. Se sometió a votación si se procedía o no a tal inclusión, y por UNANIMIDAD, se acordó que fuera debatida conjuntamente y por tanto incluida fuera del orden del día de dicha comisión informativa.

El texto de la propuesta es:

"MOCION CONTRA LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE CONSUMO, ALBERTO GARZON, LA AGENDA 2030 Y EN DEFENSA DEL SECTOR GANADERO. EXPTE: 219/2022.

.../...

PRIMERO.- El ayuntamiento de Archena muestra su apoyo explícito a ganaderos de la Región de Murcia en particular y a los de España en general ante los continuos ataques a los que se ven sometidos por el Gobierno Español.

SEGUNDO.- El ayuntamiento de Archena desaprueba los contenidos recogidos en la Agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Archena muestra su apoyo a los productos ganaderos de la Región de Murcia y de toda España."

Por D. Francisco López, del Grupo Mixto, destaca la importancia económica y social del sector ganadero, que se cumplen por la ganadería tanto extensiva como intensiva las normas sanitarias y de bienestar animal, de ahí la reprobación de las manifestaciones del ministro Garzón. Por D. Ginés Mateo, también del Grupo Mixto se responde que la moción parte de una base errónea, pues se afirma lo que el ministro no ha dicho. Aclara que hay aspectos de la moción con los que está de acuerdo. Continúa explicando que la agenda 2030 ha sido aprobada por toda Europa. Anuncia su voto en contra.

Por el Grupo Socialista, pregunta el Sr. Yuste Raja si los apartados 9, 10 y 11 se van a debatir juntos como se dijo en la comisión informativa.

Por el Grupo Popular y en referencia a la moción de D. Francisco López Lozano del Grupo Mixto dice que en cuanto a los apartados 1 y 3 se modifican para ampliarlos, y sobre el núm. 2 sobre la agenda 2030 se está en disconformidad con el contenido de ese punto.

Por D. Ginés Mateo del Grupo Mixto se manifiesta su desacuerdo con que debatan conjuntamente las tres mociones, pues no tienen relación. Continúa diciendo que esta moción no se sostiene pues "el ministro no dijo lo que se dijo que dijo". El ministro Garzón mostró su apoyo a los pequeños y medianos ganaderos, se ha reunido con representantes del sector ganadero que le han mostrado su apoyo. Por D. Francisco López del Grupo Mixto pregunta ¿qué contamina más una macro granja un año o el Falcon un año y los coches que acompañan al presidente del Gobierno?

Por el Grupo Socialista D. Jesús Yuste se dice que hay que escuchar las palabras del ministro en español y no es su traducción.

Por el Grupo Mixto D. Ginés Mateo afirma que se mezcla las cosas, sobre el Falcon también dice estar en desacuerdo por su uso excesivo e innecesario, pero nada tiene que ver con las macro granjas.

Por el portavoz del Grupo Popular se reitera en sus afirmaciones sobre el comportamiento inadecuado del ministro Garzón, cierra la intervención proponiendo la enmienda a la totalidad con el siguiente contenido:

1.- El cese del ministro.

2.- Realización de una campaña que palíe el daño causado por las palabras del ministro.

3.- Se reconozca el trabajo de los profesionales del sector ganadero.

Y que en comisión quedó dictaminado como sigue:

PRIMERO. – Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO. Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

TERCERO. – Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

El Sr. López Lozano cierra el debate de este apartado, por el Grupo Mixto, reafirmando en su integridad en el contenido de la moción y la reprobación del ministro Garzón por sus palabras sobre el sector ganadero.

Se procede a la votación.

Enmienda del Grupo Socialista:

Votos a favor: 6 (5-Grupo Socialista, 1-Grupo Mixto-D. Ginés Mateo).

Votos en contra 10 (1-Grupo Mixto-D. Francisco López, 9-Grupo Popular).

Abstenciones: 0.

Se pasa a la votación de la enmienda del Grupo Popular:

Votos a favor: 9 (9-Grupo Popular).

Votos en contra: 6 (5-Grupo Socialista 1-Grupo Mixto-Sr. Mateo Rocamora).

Abstenciones: 1 (1-Grupo Mixto-Sr. López Lozano).

Queda pues aprobado por mayoría el texto alternativo del Grupo Popular a la moción presentada por el Grupo Mixto-Sr. López Lozano.

10.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MIXTO (UNIDAS PODEMOS) SOBRE LA INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. (EXPTE. 183/2022).

Se inicia el debate y votación sobre la moción del concejal del Grupo Mixto sobre: **INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**. EXPTE. 183/2022, cuyo dictamen en comisión informativa dice:

“Ginés Mateo Rocamora, con DNI: 27481237D, concejal del Grupo Municipal Mixto (y en nombre de Unidas Podemos de Archena, confluencia formada por Izquierda Unida-Verdes /Podemos) en el Ayuntamiento de Archena, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

SOBRE LA INSTALACIÓN DE MACROGRANJAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El debate abierto en nuestro país sobre el modelo de producción agrícola y consumo, y en especial sobre la implantación de macrogranjas para atender a un consumo cada vez más elevado de carne, es una oportunidad para establecer modelos alternativos y apostar definitivamente por explotaciones sostenibles de ganadería extensiva (explotaciones sostenibles de agricultura y ganadería familiar). Debido a la baja rentabilidad de la actividad agroganadera muchas explotaciones familiares se han visto obligadas a abandonar modelos extensivos y semiextensivos por modelos productivos intensivos. La aparición de las macrogranjas no hace más que agudizar esta reestructuración del sector y perjudicar a la ganadería familiar siendo más de 11.000 explotaciones ganaderas las que han echado el cierre en los últimos años.

Porque este debate aborda una realidad ya incontestable, que nuestro modelo de producción y consumo es insostenible. Vivimos una crisis ecológica y social con pérdida de biodiversidad, emergencia climática y contaminación que amenaza con destruir la vida en el planeta. En la cuenca mediterránea esto será más rápido y grave, con la desertificación y las sequías, además de los fenómenos climáticos extremos. Es importante hacer cambios en nuestro modelo de producción y consumo para que sea sostenible. La evidencia científica viene demostrando desde hace décadas que el consumo excesivo de carne tiene un serio impacto sobre nuestra salud y la de nuestro planeta.

A nivel mundial, según la FAO, solo la ganadería intensiva representa el 14,5% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En España, los productos de origen animal son responsables del 80% de las emisiones asociadas a nuestra dieta. La ganadería intensiva en España es responsable del 9% del total de las emisiones de efecto invernadero. En 2020, según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se sacrificaron en España 910 millones de animales en mataderos. Un modelo productivo asociado a un elevado consumo de carne en nuestro país frente al cual ya se ha pronunciado la comisión europea, tanto en el Informe La estrategia de la Granja a la mesa como en el propio Informe España 2050 que apuestan por una reducción considerable de consumo para promocionar una producción agroalimentaria y un consumo más sostenible.

Frente a este modelo, cuyo baluarte más significativo son las macrogranjas, existe un modelo sostenible y que lamentablemente ha sido el gran perjudicado en las estrategias agrícolas europeas y estatales, el modelo de ganadería extensiva, social y familiar, que es sostenible ecológicamente, conserva la biodiversidad, mejora el suelo, fija gases de efecto invernadero a través de las praderas lo que contribuye a mitigar el cambio climático y en la que el ganado además cumple con funciones de protección anti-incendios, por ejemplo.

Esa ganadería crea empleo, arraiga la población al territorio y permite producir alimentos de alta calidad.

En cambio, las macrogranjas intensivas están caracterizadas por una producción masiva, rápida y lo más barata posible, lo que conlleva unos mayores costes ecológicos (mayores emisiones de gases de efecto invernadero, mayor uso de fertilizantes químicos, mayor contaminación de suelo y de agua), peor calidad del producto y escasísima creación de empleo. Este tipo de producciones se caracteriza por el hacinamiento de miles de cabezas de ganado en condiciones tales que a veces los animales no se pueden siquiera mover y son engordados mecánicamente hasta el momento del sacrificio.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Transición Ecológica el 30% de las estaciones de control de las aguas subterráneas y el 50% de las superficiales indican mala calidad del agua debida a nitratos. La Comisión Europea abrió un expediente contra España en 2018 y ha requerido medidas en 2020 precisamente para atajar este problema creado especialmente por la ganadería industrial. Hay Comunidades Autónomas que tienen casi la mitad de su territorio contaminado por exceso de nitratos. Una contaminación que ha aumentado un 50% en cuatro años.

Este modelo tiene graves impactos en diversidad de aspectos; desde la salud, ya que la ganadería industrial es la principal consumidora masiva de antibióticos en el mundo, contribuyendo significativamente a la pérdida de eficiencia de estos medicamentos, además de ser culpable de una gran cuota de las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación de acuíferos por purines. Pero también tiene un impacto social ya que los municipios con macro granjas pierden población y empleo ganadero a mayor ritmo que aquellos donde existen explotaciones extensivas, familiares y sostenibles, impactando además a otros sectores como el turismo.

Para evitar la cronificación definitiva de esta situación no queda otra que apostar por un modelo de producción ganadera prioritariamente extensivo y ligado al territorio, que vele por el mantenimiento del medio de vida de las y los ganaderos priorizando el desarrollo rural y la fijación de población, y al mismo tiempo, desarrollar una regulación del sector ganadero que establezca, por una parte, un tamaño máximo de las explotaciones en cada sector productivo, y la revisión de la carga ganadera admisible en función de las realidades de los ecosistemas y de las previsiones de cambio climático.

Por todo esto, el Grupo Municipal Mixto (Unidas Podemos de Archena), propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. El pleno del Ayuntamiento de Archena se compromete a la regulación, mediante la modificación oportuna del PGOM, de la instalación de las explotaciones agro-ganaderas de estas características que se sitúan en un modelo de concentración y de producción agroindustrial que no se permite en otros países europeos.

2 El pleno del Ayuntamiento de Archena expresa su apoyo a las explotaciones de ganadería extensiva, social y familiar, las cuales han sido las grandes perjudicadas en las estrategias agrícolas europeas y estatales, apostando con ello de forma clara por la agricultura tradicional y la ganadería extensiva del vacuno, ovino, caprino y porcino, respetuosa con el medio ambiente y que ha demostrado su sostenibilidad.

3. El pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de España a desarrollar un

marco normativo que proteja a los ganaderos y ganaderas frente a las empresas integradoras. Verificando de forma continua en las macro explotaciones, que los requisitos legales se siguen cumpliendo y se mantienen las normas de calidad. Tanto para los y las trabajadoras, como para los animales que allí se producen

4. El pleno del Ayuntamiento de Archena insta al gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a trabajar por mantener la competitividad del sector agroganadero, rechazando macro proyectos que puedan proponerse para otros sectores o zonas de nuestra Comunidad Autónoma que afecten a la competitividad.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que ponga todas las medidas en marcha necesarias para que la recientemente aprobada Ley de Cadena Alimentaria que garantiza precios justos a los ganaderos y agricultores sea una herramienta útil y eficaz que permita acabar con los abusos.

6. El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que ponga ayudas directas financieras en marcha al sector agro ganadero para afrontar la subida excesiva de los precios de los costes de producción.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

Único: Someter a estudio y dictamen los Acuerdos propuestos en la Moción, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Toma la palabra D. Gines Mateo por el Grupo Mixto, quien expone, en relación con las "macro granjas" que se trata de un debate abierto en nuestro país sobre su implantación para atender a un consumo cada vez más elevado de carne, mantiene la opinión que hay que establecer modelos alternativos y apostar por las explotaciones sostenibles de agricultura y ganadería familiar. Hoy día por la baja rentabilidad de la actividad agroganadera muchas explotaciones familiares se han visto obligadas a abandonar modelos extensivos y semiextensivos por modelos productivos intensivos. La aparición de las macro granjas no hace más que agudizar esta reestructuración del sector y perjudicar a la ganadería familiar siendo más de 11.000 explotaciones ganaderas las que han cerrado en los últimos años. Por ello propone la adaptación de la normativa urbanística municipal, para evitar estos riesgos. por D. Francisco López, del Grupo Mixto se dice que en esta materia está todo regulado, y que dado que ya hay una legislación vigente no entiende el porqué de esta moción, como también antes se ha argumentado respecto de su moción sobre la caza.

Por el Grupo Socialista el Sr. Yuste Raja manifiesta la conformidad de su grupo con la propuesta.

El Sr. Ríos Martínez, por el Grupo Popular propone la enmienda a la totalidad que fue presentada en comisión informativa, el contenido siguiente:

"PRIMERO.- Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el

cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO.- Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

TERCERO.- Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal, calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias."

Por D. Gines Mateo del Grupo Mixto se interviene y pregunta ¿qué ocurriría si una macro granja quisiera instalarse afectando a vecinos, al río y contaminando el suelo por eso se propone el incluirlo en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana. Por D. Francisco López, del grupo mixto, se reitera su opinión.

D. Jesús Yuste por el Grupo Socialista, expone que el Gobierno de España está ya trabajando sobre una normativa sobre las macro granjas.

Por el Grupo Popular D. Pedro-José Ríos se dice que cuando se conozca la normativa estatal podremos hablar sobre ella, ahora no se conoce. La opinión de su grupo sobre las macro granjas es lo que diga la ley en la actualidad, no van contra la norma general.

D. Ginés Mateo por el Grupo Mixto se cierra el debate recalcando los argumentos que de forma extensa se reflejan en el texto de su moción.

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, en los mismos términos que fueron dictaminados en comisión informativa, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (9-Grupo Popular).

Votos en contra: 6 (1-Grupo Mixto-Sr. Mateo Rocamora, 5-Grupo Socialista).

Abstenciones: 1 (1-Grupo Mixto-Sr. López Lozano).

Queda pues aprobada la enmienda a la totalidad propuesta por el Grupo Popular.

11.-MOCION PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CESE INMEDIATO DEL MINISTRO DE CONSUMO POR SUS ATAQUES A LA GANADERIA Y AL SECTOR CARNICO ESPAÑOL. EXPERTA: 26/2022.

Se procede al debate y votación de la moción del Grupo Municipal Popular sobre la exigencia al Gobierno de España del cese del ministro de consumo por sus palabras sobre el sector ganadero y cárnico español, dice la propuesta:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:

la tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)- la mayoritaria en el sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados (“...they export this poor quality meat from these ill-treated animals”).

Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambientales, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. – Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO. Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

TERCERO. – Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

Vista la propuesta, la concejala de Igualdad de Oportunidades y Personas Mayores, D^a Josefina Ramos Piñero, PROPONE a la Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales:

Único:

Someter a estudio y aprobación, si procede, por la Junta Local de Gobierno los términos contenidos en la propuesta, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD

2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Toma, para la defensa de la moción, la palabra, el concejal del Grupo Popular Sr. Ríos Martínez que procede a relacionar los tres apartados la moción presentada por su grupo.

Por el Grupo Socialista, Sr. Yuste Raja, se propone, al igual que en comisión informativa una enmienda a la totalidad.

Por el concejal del Grupo Mixto D. Ginés Mateo explica que el debate versa sobre algo no veraz y que la moción no tiene sentido.

Se acuerda pasar a la votación de la propuesta de enmienda a la totalidad presentada en comisión por el Grupo Socialista.

Votos a favor: 6 (1-Grupo Mixto-D. Ginés Mateo, 5-Grupo Socialista).

Votos en contra: 10 (1-Grupo Mixto-Sr. López Lozano, 9-Grupo Popular).

Abstenciones: 0.

A continuación, se procede a la votación del texto del dictamen, propuesto por el Grupo Popular, con la redacción dictaminada en comisión:

Votos a favor: 10 (1-Grupo Mixto-Sr. López Lozano, 9-Grupo Popular).

Votos en contra: 6 (1-Grupo Mixto-D. Ginés Mateo, 5-Grupo Socialista).

Abstenciones: 0.

Queda aprobada por mayoría la propuesta del Grupo Popular en los términos contenidos en el dictamen aprobado en la comisión informativa.

12.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DE LOSTRAMOS DEL ARCO NOROESTE DE MURCIA. (EXPTE. 190/2022).

Se procede a dar comienzo al debate y votación de la moción del Grupo Popular con el siguiente contenido:

“Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Archena

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la proposición sobre la **reanudación de las obras de los tramos del Arco Noroeste de Murcia.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La confluencia de los tráficos de largo recorrido con los flujos de vehículos que circulan en las inmediaciones de la ciudad de Murcia ha generado históricamente graves problemas de congestión de tráfico y atascos en las inmediaciones del nudo de la Universidad.

Día tras día se producen retenciones de tráfico y accidentes en este tramo compartido entre la autovía A-30 y la autovía del Mediterráneo A-7, donde acceden miles de alumnos de la Universidad de Murcia y la UCAM.

Esta situación se visto agravada por la isla ferroviaria y la interrupción de los servicios de Cercanías de la ciudad de Murcia en su conexión con Lorca y Águilas, provocando un atasco perpetuo cualquier día y a cualquier hora.

Para solventar esta situación el Gobierno de Mariano Rajoy fijó como prioritarias la ejecución de nuevas infraestructuras que dieran respuesta a este problema: el Arco Norte, el Arco Noroeste y el tercer carril de la A-7.

Con estas nuevas infraestructuras, se mejoraba la fluidez, la movilidad y la seguridad vial en uno de los puntos con mayor intensidad de circulación de España y la calidad de vida de miles de viajeros que diariamente transitan por este punto de la Red de Carreteras del Estado.

Dos años y medio después, el Gobierno de Pedro Sánchez, sólo ha puesto en marcha el Arco Noroeste con una inversión de 139 millones de euros, dividida en tres tramos y con un plazo de ejecución de 32 meses.

En estos más de dos años, las obras avanzan a paso de tortuga y de forma discontinua.

Pasan los años y las esperanzas se ven frustradas, ahora más que nunca tras la crisis provocada por el coronavirus y sus nefastas consecuencias para las empresas y el empleo, siendo imprescindible que Gobierno de España arrime el hombro y no escurra el bulto de esta infraestructura tan necesaria para nuestro municipio y toda la Región de Murcia.

La evolución de la obra se ha deteriorado en las últimas semanas hasta el punto que, a día de hoy, las obras se encuentran paradas a excepción de unos trabajos de mantenimiento.

ACUERDOS

Que por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Archena se requiera al Gobierno de España, porque le afecta directamente, a que:

- Reanude de inmediato las obras del Arco Noroeste en todos sus tramos y no eternice la ejecución de esta estratégica infraestructura que vertebrará la Región de Murcia y que sin duda traerá riqueza y empleo a nuestro municipio.
- Cumpla los plazos de ejecución contratados, tal como establece la legislación vigente.
- Impulse las obras otras obras necearías para solucionar el atasco perpetuo, como el Arco Norte o el tercer carril de la A-7 hasta Puerto Lumbreras.

Vista la Moción, el concejal de Juventud, Fomento de la Actividad Empresarial, Comercio y Empresa, Transparencia y Buen Gobierno, **PROPONE** a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior:

Único: Someter a estudio y dictamen los Acuerdos propuestos en la Moción, conforme a lo establecido en el art. 123 y ss. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales.”

Explica el concejal D. Pedro-José Ríos, por el Grupo Popular, la importancia de que se retomen las obras, explica que en la confluencia de los tráficos de largo recorrido con los flujos de vehículos que circulan en las inmediaciones de la ciudad de Murcia se han creado graves problemas de congestión de tráfico y atascos en las inmediaciones del nudo de la Universidad.

Dos años y medio después, el Gobierno, sólo ha puesto en marcha el Arco Noroeste en estos más de dos años, las obras se ejecutan a “paso de tortuga” y de forma discontinua. Es imprescindible, dice, que Gobierno de España actué en esta infraestructura tan necesaria para nuestro pueblo y toda la Región de Murcia. Expone que en las últimas semanas La evolución de la obra se ha deteriorado, a día de hoy, las obras se encuentran paradas a excepción de unos trabajos de mantenimiento.

Por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Caracena, interviene manifestando que su grupo está de acuerdo con la continuación de las obras. Que las obras se han visto retrasadas por la afectación de la pandemia. Todos queremos, dice, que la obras se concluyan cuanto antes. Recuerda que ha sido el Partido Socialista quien ha reactivado el proyecto de esta obra del Partido Popular que es del año 2015, partido que no hizo nada durante cuatro años. El retraso de la obra no es bueno para nadie.

Por el Grupo Mixto, D. Francisco López, interviene y dice que le parece adecuada la moción a modo de presión al gobierno central. D. Ginés Mateo, también del Grupo Mixto está conforme con que las obras se agilicen, y manifiesta que cuanto antes concluyan mejor.

Por el Grupo Popular, D. Pedro-José Ríos, se dice que la propuesta es buena para el municipio y todos los archeneros, que ahora como está Gobernando Pedro Sánchez, es a este gobierno al que se le solicita. Insiste en que las obras ejecutadas se están deteriorando. Y que la cuestión es ¿queremos apoyar los intereses de los ciudadanos de Archena, sí o no?

Por el Grupo Socialista, D. Gonzalo Caracena dice que la obra va más lenta y no al ritmo que debería ir. La obra es buena para Archena, y dice que paralizaciones de obra, en Archena, también la ha habido.

Termina por el Grupo Popular, D. Pedro-José Ríos, manifestando, en relación al Grupo Socialista que “dicen estar de acuerdo pero que votarán en contra”.

Se pasa a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (2-Grupo Mixto, 9-Grupo Popular).

Votos en contra: 5 (5-Grupo Socialista).

Abstenciones: 0.

Queda aprobada por mayoría la propuesta del Grupo Popular.

13.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta a los miembros del Pleno si hay alguna moción de urgencia, manifestando el

Grupo Socialista, a través del Sr. Yuste Raja, que considera urgente el debate y votación de su moción para “Hacer de los centros educativos espacios seguros”.

Se procede a votar la urgencia, aprobándose por UNANIMIDAD.

Explica D. Jesús Yuste que el Gobierno Regional debe garantizar el pleno derecho a la presencialidad en la educación, y que debe ampliar la contratación de personal docente.

El texto del acuerdo que cuya aprobación propone dice:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Archena inste al consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a adoptar de forma inmediata, en el ejercicio de sus competencias, todas las medidas necesarias para hacer de los centros educativos espacios seguros en los meses que restan del curso escolar. Este paquete de medidas debe incluir, al menos, las siguientes actuaciones:

1. La contratación de los 1500 docentes de refuerzo COVID despedidos el pasado mes de junio, para reducir el número de alumnos y alumnas en las aulas.
2. La transferencia de fondos al ayuntamiento de Archena para poder aumentar los servicios de limpieza y desinfección de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.
3. La adquisición de medidores de CO2 y filtros HEPA para purificar y medir la calidad del aire de las aulas.
4. La articulación de aquellos mecanismos necesarios para sustituir de forma inmediata las bajas médicas o ausencias por aislamiento del personal docente y personal de administración y servicios de los centros.
5. La adopción de medidas encaminadas a garantizar la adecuada atención educativa del alumnado en cuarentena o aislamiento.

Por el Grupo Mixto D. Ginés Mateo manifiesta que votará a favor por considerar la propuesta adecuada y necesaria.

Por el Grupo Popular interviene D. Mario Alcaraz quien responde que, con relación a las actuaciones a nivel local, en este tema, hemos sido pioneros a nivel, incluso nacional, y que se ha actuado en consenso con la comunidad educativa, estamos a favor e incluso su grupo propone adiciones, que son:

- 1.- Que la medida de contratación de docentes se contextualice a nivel local.
- 2.- Que se realice la transferencia de los fondos no solo regionales, sino también de los fondos estatales, pues hemos asumido competencias que no son propias.

Con esa aceptación de adiciones, votaría mi grupo a favor, expone.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Yuste Raja, expone que su grupo acepta las dos adiciones, pues todos queremos lo mejor para los archeneros.

Por el Grupo Mixto, D. Francisco López Lozano razona el sentido de su voto negativo “por hablar de vacunación de niños de hasta doce años”. D. Gines Mateo, también por el

Grupo Mixto se expone que votará a favor de la moción con las adiciones.

D. Mario Alcaraz, concluye resaltando, por el Grupo Popular que siempre, en Archena, se ha actuado de común acuerdo con los Centros Educativos.

Por el Grupo Socialista, D. Jesús Yuste, reitera la aceptación de las adiciones a la moción presentada.

Se procede a la votación:

Votos a favor 15 (5-Grupo Socialista, 9-Grupo Popular, 1-Grupo Mixto-Sr. Mateo Rocamora).

Votos en contra: 1 (1- Grupo Mixto-Sr. López Lozano).

Abstenciones: 0.

Queda pues aprobada por mayoría la moción de urgencia presentada por el Grupo Socialista con las adiciones propuestas por el Grupo Popular.

Se procede a continuación a la formulación de ruegos y preguntas.

Por el Grupo Socialista:

Dña- Mercedes Orenes, ruega que las mociones de su grupo políticos se presenten en tiempo y forma. Pregunta:

- 1.- Sobre el solar de la cuesta de la “cuca” para parquin.
- 2.- Sobre las “Catas en lo Panizos”.
- 3.- Sobre el “PERI de Los Santiagos”.

D. Jesús Yuste ruega:

- 1.- Que se extreme la vigilancia en aquellos lugares donde es obligatorio el uso de mascarilla.
- 2.- Que se graben lo plenos y se suban a la web municipal.
- 3.- Que se mejore la iluminación en la Ctra. de Villanueva, por motivos de seguridad vial.

Pregunta:

- 1.- ¿Cuándo se pondrá en marcha la primera fase del Campo de Futbol en La Algaida?
- 2.- ¿Se ha incrementado el servicio de limpieza en las aulas?
- 3.- ¿Qué pasa con las mociones del partido socialista que llegan tarde o no llegan?

Dña. Desirée Ayala ruega:

- 1.- Que se realice una campaña de información sobre el uso del patinete.

2.- Que los contenedores “queden” en su sitio para servicios de los vecinos de la zona.

3.- Que las mociones de su grupo se agilicen y lleguen a pleno, hay mociones todavía pendientes desde marzo de 2021.

D. Santiago Yepez ruega:

Que las mociones de su grupo lleguen a pleno.

Pregunta:

1.- ¿El “¿Vivero” que uso tiene, y si es solo para los test COVID?

2.-¿Archena “Smart” sigue activo?

3.- ¿Hay previsión de reparación el espejo que hay en el cruce del “Vivero”?

D. Gonzalo Caracena López.

Ruega:

Que cuando haya varias mociones con idéntico contenido, que se lleven a Pleno la primera moción que se haya presentado por registro. Las siguientes que se tramiten como enmiendas o adiciones, en su caso, para agilizar los plenos.

Pregunta:

1.- ¿Cuál es la razón de la subida del recibo de agua?

2.-¿Por qué no vienen las mociones socialistas en tiempo y forma, y por qué todavía quedan siete mociones pendientes?

3.-¿Qué ocurre con el coordinador Covid y los “rastreadores”?

Por el Grupo Mixto:

D. Ginés Mateo Rocamora.

Expone:

Hay problemas para recibir el correo en la C/ Guillén de Castro, parece que por problemas de numeración, que se revise.

Que se arregle el Auditorio del Polideportivo, como espacio abierto que es.

Hay mociones de su grupo pendientes de trámite en pleno.

Su grupo tiene catorce peticiones sin responder.

D. Francisco López Lozano.

Pregunta:

El puente “colgante” en La Algaida tiene unos plásticos ¿Qué son?

Se pasa a dar repuesta por los concejales del gobierno municipal.

D. Antonio-José Palazón Guillamón responde:

- Se localizó al responsable del accidente en el “Vivero” se repararán los daños por el seguro.

D. Mario Alcaraz Mármol.

- Archena “Smart” sigue en marcha y concurre el ayuntamiento a todas las iniciativas europeas que están saliendo.

D. Pedro-José Ríos Martínez.

- El “PERI” de Los Santiagos está paralizado por el Juzgado.

- El parquin “ceca de la Cuca” es privado y particular.

- “Catás” en Los Panizos, son sobre el cableado eléctrico están ya hechas, y ahora está gestionando el arreglo de las deficiencias detectadas.

- C/ Guillen de Castro se verá qué está pasando.

- “Patinete” la nueva legislación entra en vigor el 1/03/2022.

D. Fulgencio García Nicolás.

- “Contenedores de basura”, los que están localizados en la zona de la “UGT” están encima de la baldosa y no pueden estar allí, al estar muy cerca del punto soterrado, se avisó a los vecinos, se colocaron carteles indicándolo. Son unos incívicos quienes dejan la basura en la calle, en el suelo y no la llevan al punto de vertido cercano.

D. Anselmo Campuzano Fernández.

- La primera fase del campo de Futbol de La Algaida se iniciará durante este año 2022.

Siendo las 12:36 horas, y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión.
